

¿CÓMO CONOZCO EL SALDO DE MI CUENTA?

El Sistema de Capitalización Individual gestionado por el ISSEMYM ofrece también los siguientes servicios.

Entrega del saldo de la cuenta del servidor público, en nuestro caso, se turna a la Dirección de Recursos Humanos de la UAEM.

Directamente en las oficinas del ISSEMYM, Departamento de Control de Cuentas Individuales.

A los Teléfonos 72 22 15 96 80, hasta el 83, extensiones 1285, 1304 y 1340.

OFICINAS REGIONALES DE ISSEMYM

Para los académicos que laboran o residen fuera del Valle de Toluca, existen las siguientes oficinas regionales que atenderán tu solicitud:

- Atlacomulco, Av. Adolfo López Mateos No. 1 Pte. Col. Isidro Fabela. Tel. 01 712 122 14 34.
- Ixtapan de la Sal, Centro de Servicios Administrativos, planta baja, Km. 4.5 carretera Ixtapan de la Sal-Tonatico. Tel. 01 721 141 19 23.
- Valle de Bravo, Ortigas s/n Valle de Bravo. Tel. 01 726 262 25 07.

- Tejupilco, Guadalupe Victoria No. 10, Col. Centro. Tel. 01 724 267 06 04.
- Naucalpan, Av. 16 de Septiembre. No. 21, Tel. 01 55 53 57 06 41 ó 5576 78 48.
- Amecameca, Av. 20 de Nov. s/n carretera México-Cuautla-Amecameca. Tel. 0159 7978 08 41.
- Ecatepec, Insurgente Pedro Moreno No. 14, Col. Centro. Tel. 0155 5116 02 28 y 116 02 27.
- Nezahualcóyotl, Aviación Civil No. 42, Col. Vicente Villada, Tel. 0155 5738 6801 y 5732 6801.
- Texcoco, Callejón del Volador No. 114, centro. Tel 0159 5954 1604.
- Zumpango, Av. Federico Gómez No. 29, Barrio de San Miguel. Tel. 0159 1917 2398.

Comité Ejecutivo
FAAPUAEM
2006-2010



Para mayor información acude con tu Presidente de Asociación o a la FAAPUAEM Juárez Norte 111-A 2º. Piso, Toluca, México, con M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Secretario de Seguridad Social, e-mail: vmpg57@uaemex.mx, o a los teléfonos (01722): 2-14-99-97, 2-15-86-46 y 2-14-55-17 Ext. 113

EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y LA SUBCUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO*

Una guía para los académicos de la UAEM



EL AHORRO VOLUNTARIO DE LOS ACADÉMICOS

Durante la consulta llevada a cabo para elegir al Comité Ejecutivo 2006-2010 un número importante de académicos formuló un conjunto de preguntas muy concretas, así como varias peticiones sobre el ahorro voluntario que vienen realizando desde el año 2002 y que por la importancia que reviste para las jubilaciones de nuestros afiliados, atendemos con suma responsabilidad.

Por tal motivo y en atención a todos los afiliados a nuestra Federación, el presente documento busca informar a todos los académicos que participan en el Sistema de Capitalización Individual, sobre su ahorro voluntario, de acuerdo a la normatividad establecida por la Ley del ISSEMYM del año 2002.

LAS TRES SUBCUENTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

Debe señalarse, en primer lugar, que el Sistema de Capitalización Individual establece tres tipos de subcuentas.

1. *La subcuenta de la cuota obligatoria*, que es lo que aporta el servidor público.

2. *La subcuenta de la aportación obligatoria*, que es lo que aporta la institución pública.
3. *La subcuenta de la cuota voluntaria*, que es lo que decide aportar adicionalmente el servidor público.

La tercera de ellas, que es el objetivo de estas líneas, tiene la finalidad de que el servidor público pueda incrementar libremente su cuota quincenal de acuerdo al tamaño de su ingreso. Este tipo de subcuentas buscan elevar el nivel de ahorro, con lo cual se logran mayores montos de pensión, en razón de que el fondo se capitaliza durante el tiempo.

MOTIVOS QUE PERMITEN MODIFICAR LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO

La cuenta de ahorro voluntario puede modificarse por periodos consecutivos de seis meses, y en los siguientes casos se pueden hacer estas modificaciones:

1. Si decides incorporarte al ahorro voluntario, es decir activar tu ahorro, lo podrás hacer en cualquier día hábil.
2. Cuando decidas incrementar tu ahorro, es decir aportar más quincenalmente, de la cantidad que venias aportando.

3. Cuando decidas disminuir tu cuenta de ahorro voluntario, es decir aportar menos quincenalmente, de la cantidad que venias aportando.
4. Cambiar la modalidad de tu ahorro voluntario, es decir, de porcentaje a cuota fija o viceversa.
5. Cuando ya no desees aportar al sistema en tu ahorro voluntario y decidas retirar tu dinero aportado (ISSEMYM, 2005).

La misma normatividad establece que el ahorro voluntario no puede exceder del 30% del sueldo sujeto a cotización, es decir del total de tus percepciones.

Para realizar los cambios a tu cuenta de ahorro voluntario, deberás de acudir a las unidades y oficinas de atención al derechohabiente del ISSEMYM; o área de trabajo y solicitar el formato “*Solicitud de Movimiento de la cuota de la Subcuenta Voluntaria*” y especificar lo que desees realizar con tu cuenta voluntaria.

* DR. en E. CARLOS C. ELIZALDE SÁNCHEZ
PTC FACULTAD DE ECONOMÍA, UAEM